

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMODÓVAR DEL CAMPO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 1220/2018

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 198, de fecha 16 de octubre de 2018, para la provisión de una Plaza de Policía Local de nuevo ingreso en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo por el sistema de oposición libre.

He resuelto:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que queda como sigue:

ADMITIDOS

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
AMOR ESPINOSA, JOSE CARLOS	5709044F
AVILA GOMEZ, FERNANDO	4194101M
CANTON SERRANO, FABIAN	71721406T
CONTRERAS SANCHEZ, SONIA	71215154R
CORDOBA LOPEZ, NOEMI	5938582M
DEL AMO GARCIA, TAMARA	49215719C
DOMINGO ALONSO, JORGE	6283363Q
ESCUDERO ESCRIBANO, JUAN CARLOS	6249270D
ESTEBAN TORRENTE, DAVID	71217893A
FERNANDEZ DIAZ, SANDRA	4226445B
FERNANDEZ SANCHEZ, MANUELA	52389225D
FERNANDEZ SANCHEZ, MIGUEL	5704027G
FERNANDEZ SERRANO, RICARDO	4201198H
GALAN LOPEZ DE LERMA, CARLOS	71222642Z
GOMEZ OSMA, ABRAHAM	3905989Z
GOMEZ ROMO, MARIO	4861428X
GURUMETA DE CASTRO, MARIA ISABEL	4224329B
JARAMILLO NAHARRO, RAFAEL	3880450M
JIMENEZ ROBLES, ALBA	4852544G
LARA DUEÑAS, JOSE RAMON	5690646D
LORENTE MORALEDA, GONZALO	6272691Q
MARTIN DE LUCIA CAMACHO, AARON	5693160Q
MARTIN MARTIN, RICARDO	3876087N
MORCUENDE FERNANDEZ, SERGIO	4224611V
MUÑOZ PEREZ, JUAN MANUEL	5934208R
PEREZ MOTA, DIEGO	5935813L
PUERTO BUITRAGO, DAVID	80095987M
RAMIREZ FERNANDEZ, DAVID	5932929X
REINOSO ALMAZAN, MIGUEL ANGEL	71720353M
ROMERO ZAMORA, ANGEL LUIS	5930274T
RUIZ PALOMARES, ELENA	5939694J
SANCHEZ GOMEZ, JESUS IGNACIO	16812698C
SANCHEZ HIGUERA, FRANCISCO	5712790G
UBEDA RAMIREZ DE ARELLANO, RODRIGO	6279880Y
VALLEJO SANCHEZ, GUILLERMO	53448305P

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

EXCLUIDOS

- Ninguno.

2º.- Nombrar al Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Miguel Ángel Susin Centeno.

Presidente suplente: Don José Guillermo Risco Moreno.

Secretaria titular: Doña María del Mar Montero Moreno.

Secretaria suplente: Doña Ana María Sendarrubias Martín.

Vocal titular: Don José Luis Villanueva Villanueva.

Vocal suplente: Don Antonio Sánchez Sáez.

Vocal titular: Don Juan Manuel Golderos Gómez.

Vocal suplente: Don Manuel Ruiz Polaino.

Vocal titular: Don Juan Ramón Romero González.

Vocal suplente: Don Diego Miguel Santos de Gregorio.

Vocal titular: Don José Vicente López Rodríguez Barbero.

Vocal suplente: Don Jacinto Cabrera Gijón.

La Secretaria actuará con voz y sin voto.

3º.- Convocar a los opositores admitidos para la celebración de la primera prueba (aptitud física) prevista en las bases, en la fecha, lugar y hora que a continuación se expresan y provistos del Documento Nacional de Identidad o documento oficial acreditativo de su personalidad:

<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	<i>Hora</i>	<i>Aspirantes</i>
17-diciembre-2018	Estadio Municipal Sánchez Menor de Puertollano	10,00 h.	Todos los que figuran como admitidos

Para la realización de esta primera prueba (aptitud física), los aspirantes deberán de presentar previamente a su celebración, un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días a la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizar el cuadro de pruebas físicas establecido en el Anexo I de la convocatoria publicada Boletín Oficial de la Provincia número 198 de 16 de octubre de 2018. Los aspirantes que no aporten el citado certificado médico, o lo aportasen sin la constancia expresa de la citada circunstancia, no podrán realizar la primera prueba, quedando eliminados del proceso selectivo.

Asimismo, los aspirantes deberán comparecer provistos de ropa deportiva.

4º.- Se concede un plazo de diez días para posibles reclamaciones sobre la lista de admitidos y excluidos, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose elevada definitiva la lista en caso de no presentarse reclamación alguna contra la misma.

5º.- Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6º.- Los aspirantes que superen la fase de oposición del proceso selectivo, y acrediten reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, conforme a la base 9, serán nombrados funcionarios en prácticas.

7º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almodóvar del Campo a veintisiete de noviembre de 2018.- El Alcalde, José Lozano García.- Ante mí, la Secretaria, María Luisa Mayor Morente.

Anuncio número 3574

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.